

Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-08008-19-0668-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 668

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de este objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

| EGRESOS | |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 82,515.2 |
| Muestra Auditada | 82,515.2 |
| Representatividad de la Muestra | 100.0% |

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Como parte de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias de la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas otorgadas a dicho cuestionario, y una vez aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 34 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, en un nivel de cumplimiento bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el “Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares” de la auditoría 617 de la Cuenta Pública 2022, los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2022-D-08008-19-0617-01-001, se constató que el Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, no dio atención a los compromisos adquiridos que se asentaron en el acta mencionada, a pesar de que los plazos establecidos en la misma ya han vencido.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades

administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-01-2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, recibió de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chihuahua los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 82,515.2 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica con número de terminación 5573 de la institución bancaria Banco Santander México, S.A., contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, recibió recursos del FAISMUN por 82,515.2 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 1,646.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 84,161.8 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 49 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 84,161.8 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

| Rubro | Núm. de proyectos | Importe pagado al 31/03/2024 | % de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles | Concepto | Importe al 31/03/2024 | % de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles |
|--|-------------------|------------------------------|---|---|-----------------------|---|
| Recursos destinados a obras y acciones | | | | Recursos destinados a otros conceptos | | |
| Agua potable | 10 | 17,521.9 | 20.8 | Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados | 0.0 | 0.0 |
| Alcantarillado | 0 | 0.0 | 0.0 | Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino | 0.0 | 0.0 |
| Drenaje y letrinas | 1 | 468.0 | 0.6 | No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente | 0.0 | 0.0 |
| Infraestructura Básica del Sector Educativo | 6 | 5,339.3 | 6.4 | Subtotal (B) | 0.0 | 0.0 |
| Urbanización | 17 | 42,106.9 | 50.0 | Subtotal (C) | 0.0 | 0.0 |
| Electrificación rural y de colonias pobres | 12 | 14,176.7 | 16.8 | | | |
| Infraestructura básica del sector salud | 1 | 708.6 | 0.8 | | | |
| Mejoramiento de vivienda | 1 | 2,902.7 | 3.5 | | | |
| Subtotal obras y acciones | 48 | 83,224.1 | 98.9 | | | |
| Reintegros y remanentes | | | | | | |
| Gastos indirectos | 1 | 937.7 | 1.1 | Reintegros a la TESOFE | 0.0 | 0.0 |
| Desarrollo institucional | 0 | 0.0 | 0.0 | Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s) | 0.0 | 0.0 |
| Subtotal (A) | 49 | 84,161.8 | 100.0 | | | |
| TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C) | | 84,161.8 | 100.0 | | | |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

| Criterio de inversión | Núm. de proyectos | Importe pagado | % de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles |
|---|-------------------|-----------------|---|
| Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas | 20 | 36,889.0 | 43.8 |
| ZAP rurales | 0 | 0.0 | 0.0 |
| Localidades con los dos mayores grados de rezago social | 0 | 0.0 | 0.0 |
| Pobreza extrema | 16 | 29,839.8 | 35.5 |
| Proyectos no registrados en MIDS | 12 | 16,495.3 | 19.6 |
| TOTALES | 48 | 83,224.1 | 98.9 |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

| Tipo de incidencia de los proyectos | Núm. de proyectos | Importe pagado | % de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles |
|-------------------------------------|-------------------|-----------------|---|
| Directa | 33 | 57,476.2 | 68.3 |
| Complementaria | 3 | 9,252.6 | 11.0 |
| Proyectos no registrados en MIDS | 12 | 16,495.3 | 19.6 |
| TOTALES | 48 | 83,224.1 | 98.9 |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, destinó el 43.8% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 0.7% determinado como mínimo para invertirse en

dichas zonas y el 11.0% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 937.7 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 1.1 % del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto; sin embargo, 12 proyectos por un importe pagado de 16,495.3 miles de pesos no fueron registrados en las MIDS y por ende, no contaron con la validación correspondiente de la Secretaría de Bienestar.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-01-2024, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, no presentó saldo correspondiente a recursos remanentes del fondo en la cuenta bancaria al 31 de marzo de 2024 donde se administraron los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 16 proyectos por un importe pagado de 65,608.1 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA

PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

| Núm. Cons. | Núm. MIDS | Denominación del proyecto | Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal | Criterio de beneficio | Validación del proyecto: | | |
|------------|-----------|--|--|---|------------------------------|--------------------------------|----------------|
| | | | | | Previsto en el catálogo FAIS | Acredita criterio de beneficio | Importe pagado |
| 1 | 309711 | Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Arroyo de Santiago, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Agua Potable | ZAP Urbana | Sí | Sí | 6,020.5 |
| 2 | 336804 | Construcción de sistema integral de agua potable de la comunidad de Polanco, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Agua Potable | ZAP Urbana | Sí | Sí | 4,089.7 |
| 3 | 349548 | Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Las Juntas, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Agua Potable | Localidades con los dos mayores grados de rezago social | Sí | Sí | 5,287.8 |
| 4 | 307759 | Construcción de puente vehicular en la localidad de San Ignacio, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Urbanización | Localidades con los dos mayores grados de rezago social | Sí | Sí | 14,163.3 |
| 5 | 309704 | Rehabilitación de albergue comunitario en la comunidad de San José de los Valenzuela, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Urbanización | Localidades con los dos mayores grados de rezago social | Sí | Sí | 1,861.7 |

Gasto Federalizado

| Núm. Cons. | Núm. MIDS | Denominación del proyecto | Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal | Validación del proyecto: | | | |
|------------|---------------|---|--|---|------------------------------|--------------------------------|----------------|
| | | | | Criterio de beneficio | Previsto en el catálogo FAIS | Acredita criterio de beneficio | Importe pagado |
| 6 | 336950 | Construcción de pavimento con concreto hidráulico estampado 2da etapa, en calle de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Urbanización | ZAP Urbana | Sí | Sí | 1,607.6 |
| 7 | 337269 | Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle camino a la haciendita, en la localidad de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Urbanización | ZAP Urbana | Sí | Sí | 5,783.2 |
| 8 | 337267 | Rastreo de caminos en diferentes caminos 8, Mala Noche a Nueva Australia, del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Urbanización | ZAP Urbana | Sí | Sí | 1,239.8 |
| 9 | 349620 | Pavimentación con concreto hidráulico en la localidad e El Pochote, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Urbanización | ZAP Urbana | Sí | Sí | 9,893.0 |
| 10 | No registrado | Construcción de R.D y L.D. en las localidades de La Sabanilla, El Aguaje y La Huerta, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Electrificación rural y de colonias pobres | ZAP Rural | Sí | Sí | 3,434.8 |
| 11 | No registrado | Programa de mejoramiento y equipamiento de vivienda, en diferentes comunidades del municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. (paneles solares) | Electrificación rural y de colonias pobres | ZAP Rural | Sí | Sí | 5,087.2 |
| 12 | 337178 | Construcción de Techumbre tipo domo en escuela Telesecundaria Ramon Lopez Perez - DTV0147H, en la localidad de la Mesa de la Yerbabuena, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín. | Infraestructura Básica Educativa | Localidades con los dos mayores grados de rezago social | Sí | Sí | 1,119.2 |
| 13 | 337260 | Construcción de Techumbre tipo domo en escuela Telesecundaria Lázaro Cárdenas del Rio - 08DTV0176C, En la Localidad de Kirare, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Infraestructura Básica Educativa | Localidades con los dos mayores grados de rezago social | Sí | Sí | 1,118.7 |
| 14 | 340951 | Construcción de Techumbre tipo domo en Escuela Primaria Rural Federal Emiliano Zapata -08DPR1964-Y, en la localidad de la Palma, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Infraestructura Básica Educativa | Localidades con los dos mayores grados de rezago social | Sí | Sí | 1,119.3 |
| 15 | No registrado | Construcción de salón de usos múltiples en escuela de la localidad de Sorichique, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Infraestructura Básica Educativa | ZAP Rural | Sí | Sí | 879.6 |
| 16 | No registrado | Programa de mejoramiento y equipamiento de vivienda, en diferentes comunidades del municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. (suministro y colocación de lámina metálica) | Mejoramiento de Vivienda | ZAP Rural | No | Sí | 2,902.7 |
| | | | | TOTAL | | | 65,608.1 |

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que 15 proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura

Social y acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo; sin embargo, el proyecto sin número de registro en MIDS del rubro de mejoramiento de vivienda denominado “Programa de mejoramiento y equipamiento de vivienda, en diferentes comunidades del municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua” (suministro y colocación de lámina metálica) financiado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un monto de 2,902.7 miles de pesos, no corresponde a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del FAIS, ya que éste señala: “Bajo la modalidad de construcción y rehabilitación no deberán contemplarse materiales de desecho ni láminas de cartón, metálicas o asbesto y será necesario que los techos firmes se adapten a las condiciones climáticas de la región”, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33, apartado A, y 49, párrafo primero; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.1 y 2.4, apartado B. Catálogo FAIS, y del Acuerdo que modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, artículo transitorio único, apartados B. Catálogo FAIS.

2023-D-08008-19-0668-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,902,668.84 pesos (dos millones novecientos dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos 84/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 en un proyecto (suministro y colocación de lámina metálica), en el que se determinó que no corresponde a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33, apartado A, y 49, párrafo primero; y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.1 y 2.4, apartado B. Catálogo FAIS, y del Acuerdo que modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, artículo transitorio único, apartados B. Catálogo FAIS.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes

a la fecha de la auditoría; sin embargo, la documentación no fue cancelada con la leyenda “operado” ni se identificó con el nombre del fondo; asimismo, no implementaron mecanismos de control para que los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, ya que se realizaron 17 pagos mediante cheques por un monto total de 6,406.2 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-01-2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó siete contratos por un importe de 69,371.7 miles de pesos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por licitación pública de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; sin embargo, en los expedientes de seis obras públicas, se observó que tanto los anticipos, el cumplimiento de los contratos y los defectos y vicios ocultos se garantizaron por medio de “pagarés”, y no por los tipos de garantías establecidas en la normativa.

MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DE FAISMUN QUE FUERON REVISADOS

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

| Núm. Cons. | Número de MIDS | Número de contrato | Tipo de adjudicación | Denominación del proyecto | Dependencia ejecutora | Importe contratado | Observaciones |
|------------|-----------------|----------------------|----------------------|---|-----------------------------|--------------------|--|
| 1 | 309711 | LP-BAT-003/23 | Licitación pública | Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Arroyo de Santiago, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Dirección de Obras Públicas | 8,093.3 | Fianza de vicios ocultos mediante pagaré. |
| 2 | 336804 | FISM-BAT-001-LP | Licitación pública | Construcción de sistema integral de agua potable de la comunidad de Polanco, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Dirección de Obras Públicas | 15,599.7 | Fianza de vicios ocultos mediante pagaré. |
| 3 | 349548 | LP-BAT-004/23 | Licitación pública | Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Las Juntas, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Dirección de Obras Públicas | 7,152.0 | Fianza de vicios ocultos mediante pagaré. |
| 4 | 307759 | FISM-2022-BAT-003-LP | Licitación pública | Construcción de puente vehicular en la localidad de San Ignacio, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Dirección de Obras Públicas | 25,019.5 | Fianza de anticipo, de cumplimiento de contrato y de vicios ocultos mediante pagaré. |
| 5 | 336950 | LP-BAT-001/2023 | Licitación pública | Construcción de pavimento con concreto hidráulico estampado 2da etapa, en calle de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua | Dirección de Obras Públicas | 4,019.1 | Fianza de vicios ocultos mediante pagaré. |
| 6 | 337269 | LP-BAT-002/23 | Licitación pública | Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle camino a la haciendita, en la localidad de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Dirección de Obras Públicas | 6,053.3 | Fianza de anticipo, de cumplimiento de contrato y de vicios ocultos mediante pagaré |
| 7 | Nos registrad o | MBA-LP-ELE-001/2023 | Licitación pública | Construcción de R.D y L.D. en las localidades de La Sabanilla, El Aguaje y La Huerta, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Dirección de Obras Públicas | 3,434.8 | Sin observación |
| TOTAL | | | | | | 69,371.7 | |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-01-2024, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, ejecutó siete proyectos con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe contratado de 69,371.7 miles de pesos que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias

ejecutoras; sin embargo, en los expedientes de seis obras públicas, no se incluyeron los reportes fotográficos o éstos se encontraron incompletos; las notas de bitácora no fueron proporcionadas en su totalidad, y en una obra no se presentó bitácora ni reporte fotográfico.

MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DE FAISMUN QUE NO CUMPLIERON CON LA
BITÁCORA Y REPORTE FOTOGRÁFICO

CUENTA PÚBLICA 2023

| Núm. Cons. | Número de MIDS | Número de contrato | Tipo de adjudicación | Denominación del proyecto | Bitácora | Reporte Fotográfico |
|------------|-----------------|----------------------|----------------------|---|-------------|---------------------|
| 1 | 309711 | LP-BAT-003/23 | Licitación pública | Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Arroyo de Santiago, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Incompleta | No presenta |
| 2 | 336804 | FISM-BAT-001-LP | Licitación pública | Construcción de sistema integral de agua potable de la comunidad de Polanco, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | No presenta | No presenta |
| 3 | 349548 | LP-BAT-004/23 | Licitación pública | Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Las Juntas, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Incompleta | No presenta |
| 4 | 307759 | FISM-2022-BAT-003-LP | Licitación pública | Construcción de puente vehicular en la localidad de San Ignacio, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Incompleta | Incompleto |
| 5 | 336950 | LP-BAT-001/2023 | Licitación pública | Construcción de pavimento con concreto hidráulico estampado 2da etapa, en calle de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua | Incompleta | No presenta |
| 6 | 337269 | LP-BAT-002/23 | Licitación pública | Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle camino a la haciendita, en la localidad de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Incompleta | No presenta |
| 7 | Nos registrad o | MBA-LP-ELE-001/2023 | Licitación pública | Construcción de R.D y L.D. en las localidades de La Sabanilla, El Aguaje y La Huerta, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. | Incompleta | No presenta |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-01-2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)

9. El Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó siete proyectos con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 17,231.3 miles de pesos en la modalidad de administración directa, en los que emitió los acuerdos de ejecución correspondientes antes del inicio de los

trabajos, los cuales cumplieron los requisitos establecidos y se dispuso de la capacidad técnica y administrativa; asimismo, dichas obras contaron con la documentación que acredita que se ejecutaron de acuerdo a las especificaciones técnicas y los plazos programados y que se entregaron a las instancias encargadas de su operación; sin embargo, en los expedientes técnicos de las obras no se encontró la bitácora de obra correspondiente.

MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA
RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE FAISMUN EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA QUE FUERON
REVISADAS

CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

| Núm. Cons. | Número MIDS | Datos del acuerdo de ejecución | Denominación del proyecto | Dependencia ejecutora | Importe presupuestado |
|---------------|-----------------------|--------------------------------------|---|-----------------------------|--------------------------|
| 1 | 309704 | MBA-FISM-012/2023 | Rehabilitación de albergue comunitario en la comunidad de San Jose de los Valenzuela, Municipio de Batopilas de Manuel Gomez Morin, Chihuahua. | Dirección de Obras Públicas | 1,861.7 |
| 2 | 337267 | MBA-FISM-011/2023 | Rastreo de caminos en diferentes caminos 8, Mala Noche a Nueva Australia, del Municipio de Batopilas de Manuel Gomez Morin, Chihuahua | Dirección de Obras Públicas | 1,239.8 |
| 3 | 349620 | MBA-FISM-021/2023 | Pavimentación con concreto hidráulico en la localidad e El Pochote, Municipio de Batopilas de Manuel Gomez Morin, Chihuahua | Dirección de Obras Públicas | 9,893.0 |
| 4 | 337178 | 20800760-PR | Construcción de Techumbre tipo domo en escuela Telesecundaria Ramon Lopez Perez - DTV0147H, en la localidad de la Mesa de la Yerbabuena, Municipio de Batopilas de Manuel Gomez Morin | Dirección de Obras Públicas | 1,119.2 |
| 5 | 337260 | 20800761-PR | Construcción de Techumbre tipo domo en escuela Telesecundaria Lázaro Cárdenas del Rio - 08DTV0176C, En la Localidad de Kirare, Municipio de Batopilas de Manuel Gomez Morin, Chihuahua. | Dirección de Obras Públicas | 1,118.7 |
| 6 | 340951 | 20800762-PR | Construcción de Techumbre tipo domo en Escuela Primaria Rural Federal Emiliano Zapata - 08DPR1964-Y, en la localidad de la Palma, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua | Dirección de Obras Públicas | 1,119.3 |
| 7 | Nos registra do | MBA-FISM-033/2023 | Construcción de salón de usos múltiples en escuela de la localidad de Sorichique, Municipio de Batopilas de Manuel Gomez Morin, Chihuahua. | Dirección de Obras Públicas | 879.6 |
| TOTAL | | | | | 17,231.3 |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por administración directa.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-01-2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (adquisiciones, arrendamientos y servicios)

10. El Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, por medio de la Dirección de Obras Públicas, adjudicó dos contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por licitación pública por un importe de 15,979.7 miles de pesos de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y los proveedores o prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las adquisiciones estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; sin embargo, se observó que el cumplimiento de los contratos se garantizó por medio de “pagarés” y no mediante los tipos de garantías establecidas en la normativa.

MUNICIPIO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA
RELACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

| N.º Cons. | Número MIDS | Número de contrato | Tipo de adjudicación | Denominación del proyecto | Dependencia ejecutora | Importe contratado |
|--------------|-------------------|---------------------------|-------------------------|--|-------------------------------|-----------------------|
| 1 | Nos registrado | MBA-LP-AD-001- 2023/02 | licitación pública | Programa de mejoramiento y equipamiento de vivienda, en diferentes comunidades del municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. (paneles solares) | Dirección de Obra Públicas | 10,174.4 |
| 2 | Nos registrado | MBA-LP-AD-001- 2023/02 | licitación pública | Programa de mejoramiento y equipamiento de vivienda, en diferentes comunidades del municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua. (suministro y colocación de lámina metálica) | Dirección de Obra Públicas | 5,805.3 ¹ |
| TOTAL | | | | | | 15,979.7 |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA: ¹ Contrato observado en el resultado 5 de este Informe de Auditoría.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-01-2024, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, por medio de la Dirección de Obras Públicas, ejecutó las acciones conforme a la normativa aplicable (excepto por lo señalado en el resultado 5), toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción que acreditaron la entrega de los bienes, que cumplieron con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

12. Se realizó la verificación física de los 14 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, con un importe pagado de 61,825.8 miles de pesos, de los que se comprobó que corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas, así como a la cantidad y las características de los bienes adquiridos; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encuentran concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

13. El Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, por medio de la Dirección de Obras Públicas, ejecutó un proyecto no registrado en la MIDS con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 con un importe pagado de 879.6 miles pesos, correspondiente a la obra denominada “Construcción de salón de usos múltiples en escuela de la localidad de Sorichique, Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua”, el municipio manifestó que algunas localidades son de difícil acceso por problemas sociales y de inseguridad; asimismo, el Órgano Interno de Control del municipio intentó realizar la visita de verificación física sin que su personal haya logrado tener acceso a la comunidad de Sorichique donde se localiza la obra, y dejó asentados los hechos mediante el Acta Circunstanciada de fecha 28 de octubre de 2024, por lo que no se pudo obtener evidencia de conclusión de los trabajos realizados y pagados, ni se pudo constatar que la obra se encuentra en operación y que brinda el beneficio a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.1 y 2.4, párrafos segundo, tercero y décimo, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, artículos 72 y 83.

2023-D-08008-19-0668-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 879,588.79 pesos (ochocientos setenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho pesos 79/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no presentar evidencia de conclusión de los trabajos realizados y pagados, ni poder constatar que la obra se encuentra en operación y que brinda el beneficio a la población objetivo del fondo en incumplimiento de la Ley de

Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.1 y 2.4, párrafos segundo, tercero y décimo, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, artículos 72 y 83.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

14. El Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, no reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 a la SHCP mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, ni a la Secretaría de Bienestar mediante la MIDS durante los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2023; asimismo, no difundió entre su población la información del ejercicio de los recursos del fondo conforme a los lineamientos de información pública del CONAC, por lo tanto, no fue posible determinar la congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y la que debió difundir entre su población.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-01-2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 3,782,257.63 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 82,515.2 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, recibió recursos del fondo por 82,515.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración, hasta el 31 de marzo de 2024 por 1,646.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 84,161.8 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 49 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 84,161.8 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que el municipio rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema mediante actividades de control y supervisión, acordes a lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las

Mismas del Estado de Chihuahua, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua, ya que se observó que 12 proyectos no fueron registrados en las Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y, por ende, no contaron con la validación correspondiente de la Secretaría de Bienestar; la documentación no fue cancelada con la leyenda “operado” ni se identificó con el nombre del fondo; asimismo, no implementaron mecanismos de control para que los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios; en seis obras públicas por contrato los documentos correspondientes a los anticipos, el cumplimiento y los defectos, y de los vicios ocultos, se garantizaron por medio de “pagarés” y no por los tipos de garantías establecidas en la normativa; en seis obras públicas no se incluyeron los reportes fotográficos o éstos se encontraron incompletos; las notas de bitácora no fueron proporcionadas en su totalidad, y en una obra no se presentó bitácora ni reporte fotográfico; en el caso de los expedientes técnicos de las obras por administración directa no se encontró la bitácora de obra correspondiente; en el cumplimiento de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios se garantizó por medio de “pagarés” y no mediante los tipos de garantías establecidas en la normativa; igualmente, en dos proyectos no se registraron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, adicionalmente de estos proyectos, en uno el concepto no correspondió a los previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el otro proyecto no se tuvo evidencia de la conclusión de los trabajos realizados y pagados, ni se pudo constatar que la obra se encuentra en operación y que brinda el beneficio a la población objetivo del fondo, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 3,782.3 miles de pesos, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, el Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, no reportó la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo a su población, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar durante los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2023, por lo tanto, no fue posible determinar la congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión y la que debió difundir entre su población.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 20.8% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 0.6% a drenaje y letrinas, el 6.4 % a Infraestructura Básica del Sector Educativo, el 50.0% a urbanización, el 16.8% a electrificación rural y de colonias pobres, el 0.8% a Infraestructura básica del sector salud y el 3.5% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 43.8% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 0.7% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 11.0% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe, las cuales deben ser atendidas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Arnoldo Miramontes Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados a la entidad fiscalizada remitió el oficio sin número de fecha 17 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 5 y 13 se consideran como no atendidos.

BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Batopilas, Chih., a 17 de enero de 2025
Asunto: Notificación Acuerdo de Inicio de Investigación

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"
PRESENTE.

Visto el contenido del oficio No. DAGFC1/093/2024 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito por L.C. Oswaldo Puentes Lugo, director de Auditoría de la Auditoría Superior de la Federación, dirigido al tesorero municipal Carlos Refugio Islas Díaz, mismo que se turnó a este Órgano Interno de Control del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, y el citado órgano fiscalizador presento las observaciones que derivaron de la AUDITORÍA NO. 668 a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" de la cuenta pública 2023, practicada por esa Auditoría Superior de la Federación, y del cual se desprenden diversas promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias e indica con fundamento que esta autoridad administrativa es la COMPETENTE para continuar con la investigación respectiva respecto a dichas acciones, por lo que conforme a las facultades de esta autoridad administrativa se analiza e instrumentaron las acciones en derecho procedan, derivando en el ACUERDO DE INICIO DE INVESTIGACIÓN de fecha 16 de diciembre de 2024 y apertura de expediente ASF-01-2024 para que en base a sus facultades realice las dirigencias correspondientes y en dado caso, sanciones a los presuntos responsables de las faltas administrativas que pudiesen haberse cometido.

Para tal efecto, turno original y copia certificada del citado Acuerdo, para su mayor conocimiento.

Sin más por el momento:

ATENTAMENTE



Jesús Miguel M. B.
JESÚS MIGUEL MUÑOZ BERRELLEZA
UNIDAD INVESTIGADORA

Porfirio Méndez E.
PORFIRIO MÉNDEZ ENRÍQUEZ
UNIDAD SUBSTANCIADORA



Paulino Edelberto Fayett Paredes
PAULINO EDELBERTO FAYET PAREDES
UNIDAD RESOLUTORA Y TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL MPIO. DE BATOPILAS, CHIH.



Calle Juárez No. 18, Colonia Centro, C.P. 33400 Batopilas, Chihuahua.



presidenciabatopilas2124@gmail.com

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)
7. Obras y acciones sociales (adquisiciones, arrendamientos y servicios)
8. Obras y acciones sociales (Verificación física)
9. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población

objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por administración directa, se verificó que disponen del acuerdo de ejecución correspondiente que cumple con los requisitos establecidos, que se acreditó la capacidad técnica y administrativa del ente fiscalizado para su realización y se constató que dichas obras cuentan con la documentación que acredita su ejecución y que se entregaron a las instancias encargadas de su operación.

7.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

8.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los

bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

9.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, ambas del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33, apartado A, y 49, párrafo primero.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numerales 2.1 y 2.4, apartado B; párrafos segundo, tercero y décimo; Catálogo FAIS, y del Acuerdo que modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, artículo transitorio único, apartados B. Catálogo FAIS, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, artículos 72 y 83

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.